

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE  
BALONCESTO.

Siendo las 11.00 horas del día 5 de noviembre de 2018, y en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto en la calle Rafael Hardisson Spou nº 3 bajo de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Baloncesto de GRAN CANARIA**, se ACUERDA:

**1º.- Estamentos de Clubes Deportivos:**

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento, proclamándose definitivamente electos los siguientes clubes deportivos:

AD ESBISONI  
BALONCESTO TELDE  
BASKET TARA  
C. B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO  
C.B. AGUIMES  
C.B. EGONAIGA  
C.B. GOLETA  
C.B. INGENIO  
C.B. ISLAS CANARIAS  
C.B. LAS PALMAS DE G.C.  
C.B. ROBARI  
C.B. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA  
C.B.GRAN CANARIA CLARET S.A.D.  
C.D EVECAN SPORT  
C.D. LOYOLA  
C.D. TAMBARA  
C.D. TERESIANO  
CANTERBURY SPORT  
CB TIGERS HISPANO INGLES  
CD BALONCESTO ARENAS  
CD BRAINS DE LAS PALMAS  
CD CENOBIO VALERON BALONCESTO GUIA  
CD CORAZON DE MARIA  
CD PINTADERA BASKET DE GRAN CANARIA  
CD SURESANTA

CLUB DEPORTIVO BRISAN  
CLUB HEILDEBERG  
PITUFOS BASKET  
UNIVERSIDAD LAS PALMAS

## **2º.- Estamentos de Deportistas:**

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento, proclamándose definitivamente electos los siguientes deportistas:

- NÉSTOR TEJERA QUINTANA
- JAVIER DEL PINO SANTANA
- ROMAREY MARTIN NAVARRO.
- MARIO SUÁREZ SUÁREZ
- CRISTINA ROSA ALZOLA ARTILES
- SARA CAMPOS PÉREZ

## **3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:**

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento.

## **4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:**

.En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento, proclamándose definitivamente electos los siguientes técnicos-entrenadores:

- JULIO CESAR PINO ALMEIDA
- VÍCTOR MANUEL VEGA SANCHEZ
- NORBERTO MILKO SUÁREZ TORRES
- JUAN ALEJANDRO GUTIÉRREZ RODRIGUEZ

## **5º.- Determinar el número, composición y sede las mesas electorales y horario de votaciones de acuerdo a lo siguiente:**

Se constituirá una mesa electoral, con sede en la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, en calle Fondos de Segura s/n, Estadio de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, integrada por las siguientes personas:

Presidente: DON JAVIER CABRERA DOMINGUEZ  
Secretario: Pendiente

**EL HORARIO DE VOTACIONES SE ESTABLECE DESDE LAS 18.00 HORAS HASTA LAS 20.00 HORAS.**

**6º.- Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas que se han de utilizar en las votaciones, que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2018.-

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral  
JOSE A. NEGRIN HERNANDEZ

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral  
ISABEL VILAR DAVI